

El Sr.  
Año. Sr.

Por el Estado adpunto se impendrán en 444 y P. Ayuntamiento del Resultado de la comision que en Representacion del mismo ha tenido el honor de desempeñar en la Ciudad de Murcia con la comision establecida para la Liquidacion Real de los Pueblos de aquella y esta Provincia desde el año de 1803 al 1828 inclus. de cuyas reales operaciones de cada tomo, se desmuestra la Resultancia en Dho Estado.

(Por la Liquidacion formada en 30 de Setiem. de 1831, quedo deviendo esta Ciudad a la R. Hacienda por la particion de Casa y Utensilios, segun consta del libro que presento a este Sr. Ayuntamiento en 20 de Octubre de Dho. año, la suma de p 623.834 y 10 m<sup>d</sup> por elto de los p 237.119 y que importan los contingentes de los años Reales de 1807. todo 809, 10, 11, 12, 13, y elto de 814, y en la que ahora se ha practicado Rebasando los p 131.063 y 16 m<sup>d</sup> de la ultima entrega con la R. Hacienda, solo se adeudan p 492.770 y 28 m<sup>d</sup> por los años de 1811 al 14, haviendose confirmado el abono de los 38.862 y 23 m<sup>d</sup> de la contribucion Directa enpta a este Vecindario en el año de 1814.

Liquidada tambien la Contribucion

